

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17693

*ACUERDO de 17 de junio de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35, 3, de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia según la clasificación establecida en el artículo 6.º, segunda, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 18 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo 8.º de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia, y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día hábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

### Juzgado de Primera Instancia

Madrid número 23.

### Juzgados de Instrucción

Bilbao número 2.

Central de Instrucción número 5.

Palmas (Las), número 1.

Palma (Las), número 4.

Pamplona número 2.

San Sebastián número 2.

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcalá de Henares número 2 (Madrid).

Burgos número 1.

Gijón número 2 (Asturias).

Mula (Murcia).

### Plazas de nueva creación

Sección Sexta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Sala Tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Sección Séptima de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia.

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Málaga.

Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente no regirá la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo.

Los Secretarios destinados a plazas de nueva creación que han de iniciar sus actividades el día 1 de septiembre de 1983 no cesarán en sus actuales destinos hasta el día 1 de agosto de dicho año, sin perjuicio del derecho a las licencias o permisos que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

17694

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Aracena, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico Aparejador, vacante en la Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 100, correspondiente al día 4 de mayo de 1983, se publica las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico Aparejador de este Ayuntamiento de Aracena.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, coeficiente 3,8 y demás retribuciones establecidas por la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio. Los sucesivos anuncios relativos a este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

Aracena, 10 de mayo de 1983.—El Alcalde, Francisco Ruiz Bosque.—7.897-E.

17695

*RESOLUCION de 30 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de San Fernando, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.*

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) ha acordado convocar concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

Las bases que han de regir el mencionado concurso-oposición aparecen insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», correspondiente al día 24 de mayo de 1983, número 117.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición finaliza a los treinta días hábiles de la publicación de este anuncio extractado en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 30 de mayo de 1983.—El Alcalde.—8.102-E.

17696

*RESOLUCION de 8 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Bilbao, referente al concurso-oposición de una plaza de Ingeniero Industrial.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de 1 de junio de 1983 aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de junio de 1983.—El Secretario general.—8.285-E.